



REQUISITOS TRÁMITES URBANISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CON PLANO APROBADO

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el o los propietario(s).
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matricula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
3. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.-
4. Fotocopia legalizada de plano de lote aprobado, de la sección de archivos.
5. Fotocopia legalizada por la sección de archivos del plano de construcción aprobado.
6. Fotocopia de cédula de identidad del o los propietarios (legible y vigente).
7. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada por Notario de Fe Pública (con antigüedad no mayor a 1 año).
8. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
9. Compra de valores (Sub Alcaldía-caja/Alcaldía Central - Caja)

